

**PRESENTACIÓN EMBAJADOR
FERNANDO ALBERTO ARROYO CASSANELO**

PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL SENADO

Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión, en virtud de la solicitud de venia que realizara el Poder Ejecutivo el pasado 12 de julio de 2019 para mi designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Árabe de Egipto.

A continuación, se proponen las principales líneas de acción, las cuales incluyen el seguimiento de acciones iniciadas por mis antecesores que apuntan al mantenimiento y fortalecimiento del relacionamiento global y tradicional entre Uruguay y Egipto, y acciones puntuales destinadas a remover obstáculos en algunas áreas del relacionamiento mencionado.

Las áreas priorizadas son la política, la económico-comercial, la cultural y turística y la vinculación con la comunidad de compatriotas residentes en Egipto.

Uruguay y Egipto iniciaron su relacionamiento primero en el ámbito consular, cuando en 1923 se designó a Alfredo Assir como Cónsul del Uruguay en Egipto. Posteriormente, y siendo el primer Tratado firmado por Egipto con un país latinoamericano, el 21 de noviembre de 1932 se firmó en Roma un tratado de amistad entre el Rey Farouk y el Presidente Gabriel Terra.

A partir de este momento se designaron Encargados de Negocios interinos y posteriormente Embajadores de ambos países respectivamente con sede en ambas capitales. El primer Embajador uruguayo fue designado en julio de 1961 y fue Carlos Masanés.

Actualmente, Uruguay tiene además de la Embajada en el Cairo, un Consulado en Alejandría a cargo de un Cónsul Honorario.

Si bien a lo largo de las décadas ambos países han tenido desarrollos políticos diferentes, el relacionamiento se ha mantenido en un nivel muy bueno, como lo demuestra el intercambio de visitas, la existencia de un marco convencional vigente, puntos de coincidencia en el plano multilateral y un comercio de interés para ambos países.

En cuanto a las líneas de acción política que se sugieren, desearía dar brevemente un contexto en el cual se enmarcarían.

Egipto, de acuerdo con su constitución actual -en vigencia desde el 18 de enero de 2014, es una República semi-presidencialista y unicameral, con mandatos presidenciales de cuatro años con posibilidad de reelección consecutiva y mandatos parlamentarios de cinco años. El órgano supremo judicial es el Tribunal Supremo Constitucional, con funciones de revisión constitucional pero no de última instancia, que asume el Tribunal de Casación.

Actualmente, el país lo preside Abdul Fatah Al Sisi desde 2014 y en 2018 ha sido reelecto para un segundo mandato.

Este país, que se vincula geográficamente con África y con Asia -por la península del Sinaí-, que mantiene una relación de identidad religiosa e idiosincrática con el Maghreb, que se vincula de manera estrecha con el mundo occidental y que representa una de las culturas más ricas y más antiguas de la humanidad, tiene una política exterior proactiva, dinámica y presente en varios planos.

Es en este sentido que Uruguay se relaciona actualmente con Egipto en el plano bilateral y multilateral.

En el plano bilateral, se han registrado importantes intercambios de visitas de alto nivel, entre las cuales se destacan los Presidentes Sanguinetti, Lacalle y Vázquez, además de Cancilleres, Ministros de Estado e Intendentes, además de visitas y reuniones de carácter técnico.

Es intención seguir adelante con esta dinámica de intercambios, no solamente de alto nivel político, sino también en otras áreas específicas, como mencionaré posteriormente.

En el plano multilateral, ambos países mantienen posiciones muy definidas en cuanto a temática global, muchas de ellas coincidentes. Esto ha hecho posible un fructífero intercambio de apoyos en candidaturas en organismos internacionales como las Naciones Unidas, y organizaciones internacionales como la FAO, la UNESCO y otras similares.

Es intención seguir promoviendo las prioridades de la política exterior multilateral uruguaya a efectos de seguir contando con el apoyo de Egipto en esta importante área para el Uruguay. Ejemplo de ello son los temas relacionados con la consolidación de la paz, la solución pacífica de controversias, la lucha contra el terrorismo internacional, o el diálogo de civilizaciones.

Ejemplos de ello son las colaboraciones en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en países africanos, o la presencia uruguaya en la península del Sinaí, donde nuestro país colabora de manera tradicional y con excelente reputación desde hace más de treinta años, con asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de Camp David y de Paz de 1978 y 1979. Actualmente la presencia uruguaya está integrada por una fuerza de transporte e ingenieros (TREU, por su sigla en inglés) está basada cerca de la ciudad de Sharm Al Sheikh y cuenta con 40 efectivos.

Asimismo, se recuerda que el Cairo es sede de la Liga de Estados Árabes, donde Uruguay es país Observador. Este organismo, nuclea a los países árabes de Medio Oriente y África y es responsable de coordinar los grandes temas de política exterior de sus miembros, incluyendo a veces relaciones comerciales, comunicaciones, cultura y salud.

Esta situación genera una oportunidad importante para nuestra Embajada al poder ser observador en primera línea del desarrollo político conjunto de los países islámicos que permitirá identificar -como otra línea de acción más a seguir- acciones concretas no solamente con Egipto sino también con otros países donde Uruguay no tiene representaciones diplomáticas residentes.

De manera similar, y en cuanto a las líneas de acción económica-comercial que se sugieren, desearía dar brevemente un contexto en el cual se enmarcarían.

Egipto se ubica en el puesto número 115 en el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, siendo considerado como un país de desarrollo humano medio, tiene un PBI actual per cápita de 2.549 U\$S, y el Banco Mundial prevé un crecimiento económico del 5.8% para el 2020.

Es la tercera economía de África, es importador neto de productos agrícolas y depende de las importaciones para satisfacer la demanda de una población en rápido crecimiento.

Participa activamente de las organizaciones económicas de las que es parte, como la OMC, la PAFTA (Pan Arab Free Trade Agreement), COMESA (Mercado Común para Africa Oriental y Meridional), entre otras iniciativas regionales también.

En el plano del comercio bilateral, la balanza comercial fue superavitaria en 2014, 2015 y 2017, mientras que en los demás años ha sido deficitaria.

Las exportaciones mostraron un comportamiento general de descenso partiendo de un excepcional 2014, año en que las ventas de soja alcanzaron los USD 108 millones. El principal producto exportado a Egipto en 2018 fue la partida 0102 - Animales vivos de la especie bovina.

Por su parte, en lo que refiere a las importaciones procedentes de Egipto, se destaca que las mismas alcanzaron su valor máximo en 2018 (USD 46 millones), más del doble que en 2017, debido a las compras de la partida 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados, partida que mostró un incremento de casi el triple.

En 2018, el principal producto de exportación de Uruguay a Egipto fue Animales vivos de la especie bovina, cuyas ventas superaron los USD 23 millones, es decir, el 40% del total exportado. En segundo lugar, se destacó la Leche y nata concertadas con adición de azúcar. En tercer lugar, se ubicó la Lana sin cardar ni peinar, que no registra ventas en 2014 y 2015.

Es importante señalar que el comercio bilateral ha sido irregular en los últimos años, tanto en volumen como en productos, a lo que también se suma la existencia de países competidores de Uruguay en sus exportaciones a Egipto.

No obstante, Uruguay XXI ha identificado una serie de productos con potencial exportador para los cuales sería interesante explorar su acceso al mercado egipcio. A

título de ejemplo, puede mencionarse la leche en polvo, que actualmente ingresa muy bien al mercado argelino.

Cabe señalar que el tema de la carne y los animales en pie -que este último fue la principal exportación uruguaya a Egipto en 2018-, hay un par de consideraciones a realizar:

Con relación a la Renovación de habilitación de establecimientos para exportar carne bovina a Egipto, la validez de las habilitaciones era de 3 años y venció en el 2018. Si bien se está en trámite la renovación, aún no se ha concretado.

Será una gestión prioritaria tratar de salir del impasse en que se halla este trámite de renovación.

De manera similar, en marzo de 2019 el Gobierno de Egipto comunicó una suspensión provisoria de importación de ganado en pie bovino de faena y de engorde. Si bien las autoridades egipcias indicaron que la medida sería dejada sin efecto finalizado el Ramadán (junio), aún no se tiene conocimiento que la medida haya sido levantada.

Es intención priorizar el seguimiento para un pronto levantamiento de esta suspensión.

Se han mencionado anteriormente que Uruguay XXI ha identificado una serie de productos con potencial exportador. En la estrategia elaborada, basada en el índice de complementariedad comercial, haya unos 36 rubros en los que nuestro país cuenta con una oferta exportable de relevancia.

Es intención analizar las tendencias de aprovisionamiento de Egipto, explorar la oferta exportable nuestra y promover su acceso al mercado egipcio, entre los que se encuentran la carne bovina congelada deshuesada, despojos comestibles bovinos congelados, lacto sueros, y manteca.

En este marco, se priorizarán los encuentros empresariales, contactos fluidos con cámaras comerciales y empresariales egipcias, difusión de información de valor, así como las presentaciones generales sobre las oportunidades comerciales.

Uruguay ya cuenta con instrumentos útiles de ayuda, como el acuerdo de cooperación y asistencia mutua en materia aduanera, vigente desde el 23 de setiembre de 2017, o el Convenio Comercial Uruguay-Egipto, suscrito en el año 1977 y vigente desde marzo de 1979, por ley Número 14.807, o el Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, firmado en la ciudad de San Juan, República Argentina en agosto 2010 y vigente desde el 1 de setiembre de 2017.

Asimismo, se cuenta con un acuerdo suscrito entre la Cámara de Comercio del Cairo y Uruguay XXI, así como un acuerdo de Cooperación Económica y Técnica, ya promulgado por Poder Ejecutivo, al que falta confirmar el estado del trámite de aprobación por parte de Egipto.

De acuerdo con el Banco Central, no se han registrado inversiones egipcias en Uruguay en 2016, por lo cual no sería necesario avanzar con las negociaciones tendientes a la suscripción de un acuerdo para evitar la doble imposición tributaria, así como un acuerdo de promoción y protección de inversiones.

No obstante, las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas ha expresado una mayor apertura a la posibilidad de mantener negociaciones en este sentido.

Por tal motivo, es intención seguir evaluando y eventualmente dar continuidad a las negociaciones propuestas por Egipto en 2012, promoviendo a la vez los incentivos y beneficios que ofrece Uruguay en materia de radicación de inversiones.

En cuanto a las líneas de acción cultural, entendemos que la difusión de la cultura uruguaya es una acción indispensable a los efectos de reafirmar el carácter y la identidad nacional, siendo en estos tiempos esta Diplomacia Cultural un pilar importantísimo del relacionamiento bilateral. No solo es un vínculo con las autoridades y el pueblo de la nación en donde un funcionario diplomático es acreditado, sino que también lo es con la comunidad de compatriotas que en ese país reside, independientemente del número de sus integrantes.

La relación bilateral en materia cultural entre Uruguay y Egipto se caracteriza por una larga tradición de cooperación y diálogo. En este sentido, en el año 1959 se suscribió entre ambos gobiernos un Acuerdo Cultural, en el entendido de que el intercambio y la colaboración en los campos de la cultura y el arte contribuyen a un mejor conocimiento entre los pueblos y por ende promueve el intercambio, la amistad y la cooperación.

En el marco del mencionado Acuerdo, se han elaborado varios programas ejecutivos para consolidar la relación de amistad y fomentar el intercambio cultural. El más reciente programa ejecutado data del período 1997-2000.

La República Oriental del Uruguay y la República Árabe de Egipto establecieron relaciones diplomáticas en el año 1932. En el mes de julio de 2015, la Dirección Nacional de Correos emitió una hoja filatélica y un matasello al cumplirse más de 80 años de relacionamiento bilateral.

Por otro lado, se considera oportuna la posibilidad de plantear la firma con las autoridades egipcias de algún tipo de acuerdo de protección de bienes culturales pertenecientes al acervo cultural de antiguas civilizaciones, vinculado esto con la problemática del tráfico ilícito de bienes, así como protección en el marco de conflictos bélicos o actos terroristas, teniendo como marco y enfatizando las convenciones de la UNESCO en la materia, de las cuales ambos países son parte.

En el pilar cultural se tiene pensado actuar de la siguiente manera:

Mantener una presencia cultural uruguaya constante, ya sea por medio de actividades de difusión, o ya sea por medio de muestras de cine o fotográficas que puedan conllevar costos de exhibición o de instalación menores. Un punto que habrá que

tener en cuenta es la sensibilidad del país en cuestión por las restricciones inherentes a la religión y los usos y costumbres locales. Todo este proyecto será por supuesto coordinado con la Dirección General para Asuntos Culturales de la Cancillería uruguaya.

El objetivo planteado es el de intensificar o al menos mantener la actividad cultural de divulgación, ya sea en conjunto, o como se da en muchos casos de esta actividad, con otros países de América Latina.

Por otra parte, se habrá de fomentar la captación del turismo. En ese sentido, se apoyarán las acciones de promoción que lleva a cabo el Ministerio de Turismo a los efectos de hacer conocer más y mejor nuestro país en el mercado egipcio. Para ello se habrá de aprovechar el marco normativo del Protocolo para Cooperación Turística, suscrito en El Cairo, el 22 de mayo de 1982, que como ya se ha expresado anteriormente entró en vigor en la misma fecha.

En cuanto a los lineamientos de acción en los aspectos consulares y de vinculación, debe decirse que la sección consular de la Embajada en El Cairo mantiene un contacto fluido y frecuente con todos los ciudadanos uruguayos residentes en esa jurisdicción a efectos de brindarle todo tipo de asistencia que les pudiere hacer falta. La colonia de uruguayos residentes en Egipto, debe decirse, es muy escasa: se trata de una decena de personas a lo máximo. Asimismo, se brinda asistencia a los compatriotas que se encuentran en los países africanos cuya jurisdicción consular depende de la Embajada en Egipto.

Uruguay posee un Consulado Honorario en la ciudad Alejandría y otro en la ciudad de Amman, en Jordania, que dependen de la sección consular en El Cairo.

En este pilar se procurará brindar la mejor atención a esta colonia, ya sea en cualquier tipo de gestión corriente, ya sea en el sentido de prevenir situaciones que pudiesen eventualmente derivar en un peligro para su integridad física. Asimismo, se difundirá una guía sobre información práctica sobre temas de ingreso al país, así como indicaciones sobre las condiciones de seguridad en zonas del país que no fuese recomendable viajar. Para ello será menester establecer un protocolo de emergencias que permita a estos compatriotas relacionarse o comunicarse con la oficina consular de la manera más rápida posible.

ANEXO

CONTEXTO POLÍTICO

Forma de Estado: La nueva constitución egipcia entró en vigor el 18 de enero de 2014, tras el referéndum del mismo mes. Establece una República semi-presidencialista y unicameral. El mandato del presidente es de cuatro años, con posibilidad de reelección. El parlamento tiene un mandato de cinco años y es escogido mediante un sistema mixto de distritos uninominales y listas nacionales, con salvaguardas constitucionales para la representación de mujeres, jóvenes, campesinos y coptos. El órgano supremo judicial es el Tribunal Supremo Constitucional, con funciones de revisión constitucional pero no de última instancia, que asume el Tribunal de Casación.

División administrativa: Egipto posee cinco niveles administrativos: gobernaciones, regiones administrativas, ciudades, distritos urbanos y municipalidades rurales. Las 27 gobernaciones son Alejandría, Asiut, Asuán, Beheira, Beni Suef, Kaliobiya, Dakhaliya, Damietta, El Cairo, Fayum, Gharbeya, Giza, Ismailia, Kafr el Sheikh, Luxor, Matruh, Mar Rojo, Minya, Menufiya, Nuevo Valle, Port Said, Quena, Sharkiya, Sinaí Septentrional, Sinaí Meridional, Suez y Sohag. Los gobernadores de cada región son designados por el gobierno central, y a su vez designan a los gobernadores de niveles inferiores siguiendo un modelo de arriba abajo.

Religión: La religión oficial de Egipto es el Islam. La mayoría de la población es musulmana sunita (82 - 93%). La minoría más numerosa es la de los cristianos coptos ortodoxos coptos (6 - 17%).

La geografía de Egipto comparte dos continentes: África y Asia. En efecto, Egipto se encuentra en el extremo nordeste de África y forma parte del occidente de Asia (península del Sinaí). Limita al norte con el mar Mediterráneo, al este con el mar Rojo e Israel, al sur con Sudán y al oeste con Libia. Las regiones naturales de Egipto son: el valle del Nilo, el Delta, los desiertos oriental y occidental, y la península del Sinaí. Egipto es una prolongación del gran desierto que se extiende desde el Atlántico hasta el mar Rojo, en el África septentrional. Pero en Egipto se introduce una variante decisiva que viene determinada por la presencia del río Nilo, uno de los primeros ríos del mundo por su longitud, que recorre el país de sur a norte en casi mil kilómetros, con fértiles riberas.

El Cairo, la capital, es la ciudad más poblada del continente africano. La monotonía del desierto queda rota con la aparición de una serie de oasis que se encuentran diseminados a ambos lados del curso del Nilo. Más allá de éstos se expande el desierto, casi deshabitado e improductivo, de mínima importancia económica.

El Cairo, tanto a nivel político, geográfico como económico, ha sido una encrucijada del comercio y de la cultura árabe por milenios, y sus instituciones intelectuales e islámicas están en el centro del desarrollo social y cultural de la región.

Política exterior

Debe decirse que Egipto es un socio clave en la búsqueda de la paz en el Medio Oriente y la resolución del conflicto israelí-palestino. El viaje del Presidente Sadat a Israel en 1977, los acuerdos de Camp David en 1978, y el Tratado de Paz de Egipto-Israel de 1979, representaron un cambio fundamental en la política de la región, de una estrategia de la confrontación a una de paz como opción estratégica.

Debe recordarse que Egipto es sede de la Liga Árabe, organismo que engloba a los países árabes de Medio Oriente y África. Es un organismo encargado de coordinar los grandes temas de política exterior de sus miembros, incluyendo relaciones comerciales, comunicaciones, cultura y salud. La Liga Árabe juega un papel preponderante en todos los sucesos emergentes de la Primavera Árabe, especialmente en lo relacionado a la situación en Siria y en Palestina, entre otros.

La política exterior de Egipto tiene su línea directriz en el Movimiento de los Países No Alineados. Factores tales como el tamaño de su población, acontecimientos históricos, fuerza militar, maestría diplomática, y una posición geográfica estratégica, otorgan a este país una influencia muy grande en política externa en el Medio Oriente, África y dentro del Movimiento No Alineado en su totalidad.

Egipto ha intentado mantener el equilibrio entre su integración en el mundo árabe, el mantenimiento de sus relaciones con los Estados Unidos y la paz con Israel. Es en este contexto que se sitúa el reingreso de Egipto en la Liga Árabe (1989) y la normalización de sus relaciones con Libia, Siria y la Organización para la Liberación de Palestina, así como el apoyo a iniciativas de Estados Unidos, como la Guerra del Golfo contra Irak en 1990 para liberar Kuwait.

Antecedentes políticos recientes

El 30 de junio del año 2013 tuvo lugar lo que se ha dado en llamar "la segunda Revolución" del pueblo egipcio, que provocó la destitución del Presidente Morsi en el mes de julio y su reemplazo por un Gobierno civil interino presidido por Adly Mansour.

La destitución se produjo como consecuencia de una fortísima presión popular (más de veinte millones de personas salieron a la calle pidiendo la salida del Presidente Morsi y de la Hermandad Musulmana del Gobierno), que también fue respaldada por las fuerzas armadas. En base de este incidente se definió una "Hoja de Ruta" por la cual se suspendió La Constitución aprobada durante la época del Ex-presidente Morsi en el 2013 y el Gobierno interino convocó una nueva Comisión Constituyente. La nueva Constitución ha sido aprobada por el Jefe Interino del Poder Ejecutivo el día 18 de enero de 2014 anunciando que el porcentaje a favor de la misma fue de más de un 90% de los votantes.

El segundo objetivo de la Hoja de Ruta fue logrado por las elecciones presidenciales realizadas durante el mes de mayo 2014 cuyo resultado le dio más del 93% a favor del candidato Abdul Fatah Al Sisi.

El día 22 de noviembre del 2015, se realizaron las elecciones parlamentarias en Egipto, para elegir su primera Asamblea Legislativa desde el 2012.

El Presidente de Egipto, Abdelfatah Al Sisi, presentó juramento ante la Asamblea del Pueblo (organismo parlamentario egipcio) el 2 de junio del año 2018, para iniciar su segundo mandato de cuatro años.

Situación Interna-Estado de Seguridad

Pese a los procesos de reformas que realiza el gobierno actual, el terrorismo sigue siendo la amenaza principal contra la estabilidad de este país.

En el Sinaí, las Fuerzas Armadas, desde el derrocamiento del Ex Presidente Morsi, efectúan operaciones muy intensas contra los grupos terroristas, que han dejado un saldo muy elevado de vidas humanas.

El Presidente Al Sisi declaró el establecimiento de una zona amortiguadora a lo largo de la frontera entre Egipto y Gaza tras el ataque violento contra dos posiciones del ejército egipcio en el Norte del Sinaí el 24 de octubre de 2014. Asimismo se declaró estado de emergencia en forma casi sistemática en esa región. Por otra parte, continúan de manera intermitente los actos terroristas en todo el territorio nacional, con saldo importante de víctimas, la gran mayoría civiles inocentes y soldados del ejército y de la policía.

Por otro lado, El Gobierno actual continúa con una persecución muy firme a la Hermandad Musulmana, hecho que ha generado reclamos de asociaciones de defensa de derechos humanos y de la comunidad internacional.

Situación en el Sinaí y el rol del Uruguay en la FMO

La rama del Daesh en el Sinaí es sólida y peligrosa, y como se recordará ha sido capaz de atentar contra un vuelo de pasajeros ruso causando la muerte de 224 personas, en el año 2015. Ha sumado a sus fuerzas la insurgencia yihadista, que comenzó a desarrollarse en el año 2004.

Inicialmente se trataba de redes terroristas que atacaban objetivos turísticos poco protegidos, pero progresivamente fue adquiriendo capacidades paramilitares que le han permitido emboscar e incluso atacar en fuerza al ejército egipcio, causándole un elevado número de bajas y capturando abundante equipo militar, con lo que se fortaleció.

La filial del Daesh en el Sinaí es un actor más en el complejo mapa del yihadismo egipcio, agravado tras el golpe militar contra el gobierno de los Hermanos Musulmanes en julio de 2013. Posee entre quinientos y mil combatientes, y la mayoría son beduinos a los que se les han unido extranjeros apreciándose la sofisticación creciente de sus ataques, siendo capaz de operar más allá del canal de Suez, aunque su presencia en el Egipto continental es limitada.

Se destaca especialmente la presencia histórica y muy respetada a nivel internacional del contingente militar uruguayo en la MFO (por su sigla en inglés, fuerza multinacional de observadores) desde hace más de treinta años, a los efectos de asegurar el respeto a los Acuerdos de Paz entre Egipto e Israel de 1979 (Anexo I del Tratado), y asegurar la paz en la península del Sinaí. Actualmente esa fuerza de transporte e ingenieros (TREU, por su sigla en inglés) está basada cerca de la ciudad de Sharm Al Sheikh y cuenta con 40 efectivos.

Relaciones bilaterales con Uruguay:

El 21 de noviembre de 1932, en los inicios del reinado del Rey Farouk en Egipto y durante la Presidencia de Gabriel Terra en el Uruguay, ambos países suscribieron en Roma un Tratado de Amistad, por el que posteriormente se intercambiaron instrumentos de ratificación.

En consecuencia, se considera que de hecho existen relaciones diplomáticas desde esa fecha. Además, como hecho destacado debe expresarse que ese instrumento está considerado como el primer Tratado firmado por Egipto con un país latinoamericano.

Pero efectivamente fueron establecidas en 1952, cuando se designó al Sr. Antonio Di Pasca, Encargado de Negocios ad ínterim.

El Embajador Carlos Masanés fue el primer Embajador designado por la Resolución Presidencial del 13 de julio de 1961.

En el ámbito consular, el primer cónsul fue el Sr. Alfredo Assir, designado Cónsul en Egipto por el Decreto del 31 de agosto de 1923. Y el primer representante consular en la ciudad de Alejandría, fue el Sr. Mohana Osahia, designado Vice cónsul Honorario por Decreto del 12 de mayo de 1934.

Uruguay, como ya se ha expresado anteriormente, está presente en la Península del Sinaí desde el año 1982, integrando con otras 10 naciones la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores creada en virtud de los Acuerdos de Camp David de 1978 y el Tratado de Paz de 1979.

a) Visitas de Dignatarios Uruguayos a Egipto:

Año 1986- Presidente Julio María Sanguinetti y el Canciller Enrique Iglesias.

Año 1990- Canciller Héctor Gros Espiell.

Año 1994- Canciller Sergio Abreu.

Año 1999- Presidentes de la República Dr. Julio María Sanguinetti, Dr. Luis Alberto Lacalle y del Vicepresidente Hugo Fernández Faingold.

Año 2003- Canciller Didier Opperti.

Año 2009- Visita Oficial de Delegación Parlamentaria presidida por el Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Alberto Perdomo.

Año 2009- Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Pedro Vaz a Reunión sobre Consultas Políticas Bilaterales, así como, Reunión Mixta de los Ministros de Relaciones Exteriores de ASPA, en preparación de la II Cumbre ASPA en Doha.

Año 2016- Visita Oficial del Sr. Ministro Rodolfo Nin Novoa.

Año 2017- Visita Oficial del Sr. Presidente Doctor Tabaré Vázquez.

Año 2017- Visita del Señor Intendente de Montevideo Daniel Martínez.

b) Visitas de Dignatarios Egipcios a Uruguay:

Año 1995- Vicecanciller Wahba.

Año 1999- Sra. Embajadora Sallama Shaker, Asistente para las Américas del Ministro de Relaciones Exteriores, quien asistió para presidir las reuniones de la Comisión Mixta.

Año 2006- Embajadora Sallama Shaker, Viceministra para las Américas, quien mantuvo audiencias con la Sra. Subsecretaria Bella Herrera y el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Jorge Lepra, brindando conferencia en el anfiteatro Artigas, "Construyendo puentes de cultura de paz".

Año 2007- Viceministro para las Américas, Embajador Hatem Seif El Nasr.

Año 2009- Misiones Veterinarias para inspeccionar establecimientos y embarques de ganado en pie con destino a Egipto.

Año 2010- Visita Oficial del Sr. Embajador Ezaat Saad Elsayed Al Borai, Viceministro para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Árabe de Egipto.

Año 2015- En ocasión de la visita oficial del Ministro Asistente de la República Árabe de Egipto, Embajador Mohamed Farid Monib, se firmó en Montevideo la

Declaración Conjunta Uruguay-Egipto.

c) Acuerdos firmados vigentes:

- Tratado de Amistad, suscrito en Roma el 23 de febrero de 1932, su entrada en vigor fue el 21 de noviembre de 1932.
- Acuerdo Cultural, suscrito en El Cairo el 6 de noviembre de 1959, que entró en vigor el 2 de agosto de 1964.
- Convenio Comercial, suscrito en Montevideo el 4 de mayo de 1977. Entró en vigor el 2 de agosto de 1978.
- Protocolo para Cooperación Turística, suscrito en El Cairo, el 22 de mayo de 1982. Entró en vigor en la misma fecha. (Previamente el 24 de mayo de 1979 se había rubricado un proyecto de Acuerdo de Cooperación Turística).
- Notas Reversales relativas al régimen de franquicias para ser acordadas con relación a la internación y transferencia de automóviles en el otro Estado por parte de funcionarios diplomáticos, suscrito en Montevideo, el 22 de agosto de 1983. Entró en vigor en la misma fecha.
- Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica: fue firmado en julio 2015.
- Acuerdo Aduanero: fue firmado en noviembre 2016
- Acuerdo MERCOSUR-Egipto en vigencia desde el 2017.

CONTEXTO ECONÓMICO-COMERCIAL

Consideraciones generales.

La República Árabe de Egipto, es un país transcontinental, ubicado mayormente en el extremo noreste de África, mientras que en Asia se encuentra ubicada en la península del Sinaí. Limita con Sudán al sur, con Libia al oeste y con Israel al noreste. Al norte limita con el mar Mediterráneo y al sureste con el mar Rojo. Tiene una superficie total de 1,01 millones km² y su capital y ciudad más poblada es El Cairo.

Se ubica en el puesto número 115 en el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, siendo considerado como un país de desarrollo humano medio. A su vez, se posiciona en el puesto número 94 de 140 economías en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

De acuerdo con la clasificación global para hacer negocios (Doing Business del Banco Mundial), se ubica en el puesto 120 de 190 economías, y en el 109 en la facilidad de apertura de un negocio.

Según los datos del Banco Mundial, el PBI de Egipto alcanzó los USD 250,8 mil millones, y el PBI per cápita llegó a una cifra de USD 2.549,1. A su vez, la tasa de crecimiento para el año 2018 fue de 5,3%. Se estima que para el año 2019 tendrá un crecimiento de 5,5%, y para el 2020 de 5,8%.

Estructura productiva

Egipto es el país más poblado entre los países árabes y su influencia y protagonismo político y económico en la región Norte de África-Oriente Medio es innegable. Es la tercera economía de África detrás de Sudáfrica y Nigeria.

El sector primario es el menos significativo para la economía egipcia, ocupando tan sólo un 11,2% del PBI. La participación del sector ha venido disminuyendo en los últimos años. Apenas el 3% de la superficie del país es cultivable, y la misma está concentrada en la cuenca del río Nilo. Se destaca la producción de trigo, con 9,2 millones de toneladas, y la de maíz, con 5,7 millones. Egipto es importador neto de productos agrícolas en particular trigo, azúcar, carne roja y blanca, pescado, leche y aceites comestibles, ya que depende de las importaciones para satisfacer la demanda de una población en rápido crecimiento. Esta dependencia explica en parte su déficit en el comercio de productos agrícolas y le hace más vulnerable a las variaciones en los precios y la oferta internacional. En cuanto a la agricultura, su riego depende casi completamente de las aguas del Nilo a lo que se suma que los acuíferos se están salinizando por sobreexplotación. Visto este contexto, el gobierno está buscando introducir medidas como la mejora de la eficiencia en el consumo de agua, implantación de cultivos que aceptan mayor nivel de salinización del agua, mejorar la red de canales y drenajes, entre otras. El desarrollo de la agricultura egipcia se orienta principalmente hacia la producción comercial en lugar de hacia la subsistencia. Entre los cultivos principales se encuentran el maíz, el arroz, el trigo, el sorgo y las habas. La producción ganadera no ha tenido un desarrollo positivo a pesar del proteccionismo y de los precios elevados. El abandono de esta política provocó caídas en la producción (con excepción de la avícola). En pesca, que es un sector de importancia moderada, también es un importador neto.

El sector secundario es el segundo de mayor relevancia para el PBI egipcio, explicando un 35% del mismo. La minería es de una importancia relativa con reservas de carbón localizadas principalmente en Sinaí, hierro y fosfatos. El país posee asimismo reservas de manganeso, zinc, cobre, plomo, entre otros. No obstante, su explotación está condicionada por los altos costes que supone. Se destaca la explotación de hidrocarburos, actividad que representa un 13% del PBI. Durante el año fiscal 2017/2018 Egipto produjo 201 millones de barriles de crudo. En 2017 las reservas de gas natural ascendían a 62,8 billones de pies cúbicos pero nuevos hallazgos están suponiendo una fuerte revisión al alza de las mismas. En cuanto a la electricidad, ante la demanda creciente, el Gobierno se ha propuesto ampliar la capacidad instalada. En la industria manufacturera se destaca la industria textil y de prendas de vestir. Egipto firmó un acuerdo con EEUU e Israel para el establecimiento de siete zonas industriales cualificadas de forma que los productos manufacturados en ellas con participación de Israel puedan ser exportados a EEUU exentos del pago de aranceles. Otros sectores importantes son la elaboración de productos alimenticios y el sector del automóvil que ha alcanzado un desarrollo considerable en los últimos años. La industria pesada se centra en la producción del acero, aluminio y cemento. Un sector que presenta buenas perspectivas para el futuro es el de fertilizantes, producto del cual Egipto es uno de los principales productores y consumidores del mundo.

El sector terciario es el más importante de la economía egipcia, representando un 51,3% de su PBI. A diferencia de los demás sectores, el peso de éste ha venido creciendo en los últimos años. Dentro del mismo se destaca el comercio, la construcción y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La industria del turismo, tiene también un peso importante en el PIB.

Asimismo, se destacan los ingresos generados por los peajes en el canal de Suez. En el año fiscal 2017-2018, los mismos ascendieron a USD 5,5 mil millones, lo que supone un peso muy importante en la economía egipcia.

Estrategia Comercial

Egipto es miembro fundador de la OMC, por lo tanto, está sujeto a los compromisos de la Ronda Uruguay. A su vez, las principales instituciones financieras de alcance multilateral, tales como el FMI o el Banco Mundial, mantienen una activa presencia en el país árabe.

En lo que refiere a organismos y asociaciones regionales se destaca el protagonismo de Egipto en la creación del PAFTA (Pan-Arab Free Trade Agreement). El principal objetivo de dicha organización es reducir las tarifas arancelarias entre los Estados miembros y, posteriormente, crear una zona de libre comercio.

Otro bloque de relevancia del que Egipto es parte es la Liga de Estados Árabes. En este caso, se trata de una organización básicamente política que busca reforzar los vínculos entre los Estados miembros, así como también coordinar sus políticas y promover sus intereses comunes.

Egipto es miembro del COMESA (Mercado Común para África Oriental y Meridional). Además, resulta relevante mencionar que en 2001 Egipto, Marruecos, Jordania y Túnez alcanzaron el denominado Acuerdo de Agadir, para crear una zona de libre comercio antes de 2010. Egipto ratificó dicho Acuerdo el 29 de junio de 2004 y tras la ratificación por parte del gobierno marroquí se completó la ZLC, el 1 de enero de 2006.

También se encuentra en etapa de negociación un proyecto para convertir a todo el continente africano en un área de libre comercio. En dicho proyecto se prevé asociar o combinar a las tres principales organizaciones regionales de carácter comercial que actualmente están presentes en África: el Mercado Común para África Oriental y Austral, la Comunidad de Desarrollo de África Austral y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. El proyecto fue denominado Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Asimismo, se debe mencionar que Egipto ha firmado en 2001 un Acuerdo de Asociación con la UE, que entró en vigor a principios de 2004, y con el EFTA, el cual entró en vigor en 2007. A su vez, en 2007 también entró en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio entre Egipto y Turquía.

Situación económica actual de Egipto

La situación económica del país ha continuado degradándose debido a la paralización de las inversiones directas extranjeras y del turismo, debiendo el país apelar a la asistencia financiera de Arabia Saudita y los Emiratos Árabes, para sostener el presupuesto nacional, como así también a otros países europeos y organismos internacionales. A manera de confirmar lo antedicho, debe decirse que, en el año 2016, debido a su situación económica en muy difícil situación, el Gobierno egipcio y el Fondo Monetario Internacional (FMI) firmaron un acuerdo de préstamo de 12.000 millones de dólares.

El Fondo, de esa manera, buscaba apoyar el programa de reforma económica aprobado por el Parlamento egipcio para mejorar el funcionamiento de los mercados de divisas, reducir el déficit presupuestario y la deuda, así como aumentar el crecimiento económico.

El programa pretendía que el déficit llegue al 5,5 por ciento del PIB al final de los tres años que dura el programa.

Asimismo, Egipto, según lo establecido con el Fondo Monetario, deberá avanzar en la agenda de reformas estructurales para ayudar a aumentar la inversión extranjera y fortalecer el papel del sector privado.

La agencia egipcia de noticias, MENA, precisó que los 12.000 millones de dólares aportados por el FMI son parte de los 21.000 millones que representan el objetivo de financiación del Gobierno egipcio en los próximos tres años.

El resto procederá de la emisión de bonos del Estado y de la financiación del Banco Mundial y de otras fuentes, como el Banco Africano de Desarrollo.

Comercio Bilateral

La balanza comercial Uruguay – Egipto fue superavitaria para Uruguay en 2014, 2015 y 2017, mientras que para los demás años fue deficitaria.

Las exportaciones mostraron un comportamiento general de descenso partiendo de un excepcional 2014, año en que las ventas de soja alcanzaron los USD 108 millones. El principal producto exportado a Egipto en 2018 fue la partida 0102 - Animales vivos de la especie bovina.

Por su parte, en lo que refiere a las importaciones procedentes de Egipto, se destaca que las mismas alcanzaron su valor máximo en 2018 (USD 46 millones), más del doble que en 2017, debido a las compras de la partida 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados, partida que mostró un incremento de casi el triple.

Datos del Comercio bilateral Uruguay-Egipto período enero-junio 2018 y 2019

Balanza Comercial	2018	2019
	Enero-Junio	Enero-Junio
Exportaciones	9.206.469	22.085.965
Importaciones	15.415.845	8.302.397
Saldo	-6.209.376	13.783.567
1201-Habas de soja*	0	20.621.962

La balanza comercial Uruguay - Egipto fue superavitaria para Uruguay en 2014, 2015 y 2017, mientras que para los demás años fue deficitaria.

Las exportaciones mostraron un comportamiento general de descenso partiendo de un excepcional 2014, año en que las ventas de soja alcanzaron los USD 108 millones. El principal producto exportado a Egipto en 2018 fue la partida 0102 - Animales vivos de la especie bovina.

Por su parte, en lo que refiere a las importaciones procedentes de Egipto, se destaca que las mismas alcanzaron su valor máximo en 2018 (USD 46 millones), más del doble que en 2017, debido a las compras de la partida 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados, partida que mostró un incremento de casi el triple.

Exportaciones uruguayas a Egipto

En 2018, Egipto se posicionó en el lugar 40 como destino de las exportaciones uruguayas, con una participación del 0,23% del total y un monto total de USD 17,3 millones. Para el período analizado, 2014 - 2018, las exportaciones mostraron un comportamiento irregular. Partiendo del 2014, año en que se registró un total de USD 180,8 millones explicado principalmente por la venta de la partida 1201 - Habas de soja por un total de 108,8 millones de dólares, en 2015 se apreció una caída de las ventas, tendencia que continuó incrementándose en 2016 las cuales alcanzaron un valor de USD 10,9 millones. Esto significó una disminución del 87% con respecto a 2015. Como se menciona *ut supra*, la fuerte caída de las exportaciones uruguayas en el período analizado, se debe a una disminución en las exportaciones de soja.

Sin embargo, en 2017 las exportaciones crecieron significativamente en relación al año anterior, un 241%, alcanzando los USD 37,4 millones, para volver a disminuir en 2018 en un 53%, totalizando 17,3 millones de dólares.

En 2018, el principal producto de exportación fue la partida 0102 - Animales vivos de la especie bovina, cuyas ventas superaron los USD 23 millones, 40% del total exportado. Cabe destacar que, en 2016 no se exportó dicha partida. Ésta desbancó a la partida 1201 - Habas de soja, producto más vendido en 2017 y que no registró ventas en 2018. Cabe destacar que la partida 0102 registró ventas en todo el período analizado destacando 2014 con USD 65,4 millones y 2015 con USD 43 millones. El resto del período mostró valores similares a 2018.

En segundo lugar, se destacó la partida 0402 - Leche y nata concertadas con adición de azúcar. Esta presentó un comportamiento irregular en todo el período analizado. No registró ventas en 2014, sí en 2015, año que se vendió por un total de 4,3 millones. 2016 supuso una caída importante y, a partir de ese momento, ha mostrado una tendencia de crecimiento. En 2018 se exportó por un total de 5,4 millones de dólares, lo que representó un 31,4% del total exportado.

En tercer lugar, se ubicó la partida 5101 - Lana sin cardar ni peinar, que no registra ventas en 2014 y 2015. A partir de 2016 muestra un comportamiento regular, manteniéndose cerca de los 3 millones de dólares. En 2018 se exportó por un total de 3,3 millones de dólares (19% del total exportado).

En cuarto lugar, se posicionó la partida 0405 - Manteca y demás materias grasas de la leche, que ha mostrado un comportamiento irregular registrando sus valores más altos en 2015 (USD 4.2 millones) y en 2017 (USD 1,9 millones). En 2018 se registró un total de 488 mil dólares, 2,8% del total exportado.

En cuanto a las exportaciones hacia Egipto desde zonas francas, estas estuvieron concentradas en soja en 2017 por valor de USD 4,7 millones. En 2018 no se registran ventas desde Zona Franca.

Destino	Producto	2017	2018
Egipto	Soja	4.776.757	-
Total Egipto		4.776.757	-

Las principales empresas exportadoras a Egipto en 2018 fueron (se amplía en anexo):

- Olkany S.A.
- CONAPROLE
- Estancias Puppo S.A.
- Lanas Trinidad S.A.
- Thomas Morton S.A.

Importaciones uruguayas desde Egipto

En 2018, Egipto ocupó el lugar 24 como mercado de origen de las importaciones uruguayas, con un porcentaje del 0,57% del total.

Las importaciones procedentes de Egipto mostraron un comportamiento irregular en el período analizado 2014 - 2018. En este sentido, las mismas cayeron un 20% en 2015, pasando de USD 7 millones a USD 5,5 millones en 2015. De todas formas, se observó un gran aumento de las mismas en 2016, año en que alcanzaron un valor de USD 34 millones. Sin embargo, en 2017 volvieron a caer a un monto de USD 17,8 millones. En 2018 se registró un aumento del 160% hasta los 46,4 millones de dólares.

El principal producto importado en 2018 fue la partida 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados. Dicha partida no registró compras en 2014 y 2015. En el primer año (2016) se registran importaciones por un total de USD 13,6 millones, lo cual representó un 39% del total exportado desde Egipto. 2017 registró una caída del 58% ampliamente recuperado en 2018, año en que se registraron compras de esta partida por un total de USD 20,4 millones.

En segundo lugar, se encontró la partida 3103 - Abonos minerales o químicos fosfatados, que en años anteriores se ubicara en primer lugar. Si bien la partida tuvo un comportamiento irregular, cabe señalar que en 2018 se importó por un total de USD 19,1 millones de dólares, siendo responsable del 41% del total importado desde ese país.

La tercera partida de importación relevante fue la 8516 - Calentador eléctrico agua instantáneo o acumulación. Esta partida tuvo igualmente un comportamiento irregular, registrando su valor máximo en 2018 con un total de 2 millones de dólares, 4% del total importado.

Finalmente, cabe destacar la partida 2510 - Fosfatos de calcio naturales y aluminocálcicos, que ocupó el cuarto lugar y en 2018 registró compras por 1 millón de dólares. Las principales empresas importadoras desde Egipto en 2018 fueron:

- Pedro Maccio y Compañía S.A.
- Industria Sulfúrica S.A.
- Fertimas S.A.

- Bunge Uruguay Agronegocios S.A.

- NutrienAG Solutions Uruguay S.A

Competidores en principales productos exportados por Uruguay a Egipto.

año 2018			
0102 - Animales vivos de la especie bovina			
Pos.	País	USD miles	%
1	Sudán	64.565	36
2	Brasil	63.155	35
3	Uruguay	15.099	8,3
4	Alemania	9.385	5,2
5	Colombia	7.080	3,9
6	Italia	5.494	3
7	Ucrania	5.135	2,8
8	Hungría	5.015	2,8
9	Países Bajos	4.349	2,4
10	Croacia	1.632	0,9
Subtotal		180.909	100
Total		181.961	100

año 2018			
0402 - Leche y nata concentrada o con adición de azúcar			
Pos.	País	USD miles	%
1	Nueva Zelanda	62.846	26
2	Alemania	41.049	17
3	Francia	20.862	8,7
4	Canadá	20.063	8,4
5	Bélgica	16.125	6,8
6	Suecia	14.334	6
7	Finlandia	10.942	4,6
8	Estados Unidos	8.646	3,6
9	Dinamarca	7.716	3,2
12	Uruguay	5.572	2,3
Subtotal		208.155	87
Total		238.558	100

año 2018			
5101 - Lana sin cardar ni peinar			
Pos.	País	USD miles	%
1	Australia	28.805	46
2	Argentina	16.319	26
3	Sudáfrica	4.563	7,3
4	Estados Unidos	3.778	6,1
5	Uruguay	2.650	4,3
6	Nueva Zelanda	969	1,6
7	Italia	938	1,5
8	India	838	1,3

año 2018			
0405 - Mantequilla			
Pos.	País	USD miles	%
1	Nueva Zelanda	123.605	63
2	India	50.501	26
3	Estados Unidos	4.115	2,1
4	Francia	3.968	2
5	Ucrania	3.795	1,9
6	Países Bajos	2.953	1,5
7	Dinamarca	2.320	1,2
8	Uganda	1.433	0,7

9	Reino Unido	778	1,2
10	China	558	0,9
Subtotal		60.196	97
Total		62.339	100

9	Uruguay	1.025	0,5
10	Irlanda	1.004	0,5
Subtotal		194.719	99
Total		196.822	100

Fuente: TRADEMAP

Comercio de la región con Egipto al año 2016

En 2018, Brasil y Argentina mantuvieron un saldo comercial superavitario con Egipto, mientras Uruguay presentó un saldo negativo. En lo referente a Argentina, los últimos datos disponibles son del primer semestre de 2017, el cual mostró una tendencia superavitaria para Argentina.

El principal socio comercial del país árabe dentro del MERCOSUR fue, en principio, Brasil, que participó con un 99% de las exportaciones del bloque hacia Egipto (sin contar los datos parciales de Argentina). Su principal partida de exportación fue la 0202 - Carnes de animales de especie bovina congelada, con un valor estimado de USD 509 millones y una participación del 23,8% del total exportado por Brasil. En segundo lugar, se ubicó la partida 2601 - Minerales de hierro y sus concentrados, la cual representó un 20% de las ventas totales de Brasil. Otros productos destacados fueron: maíz, azúcar de caña o remolacha, tubos de hierro o acero, etc. En cuanto a las importaciones de Brasil de origen egipcio, las mismas ascendieron a 269 millones de dólares y los principales productos adquiridos fueron la partida 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados por un total de USD 109 millones (40% del total importado por Brasil), 3103 - Abonos minerales o químicos fosfatados por USD 83 millones (30%), 2005 - Demás legumbres u hortalizas preparados o conservados por USD 13 millones (5%) y 0711 - Legumbres y hortalizas conservadas por USD 11 millones (4%).

Paraguay, exportó con USD 12,1 millones y representó un 0,5% del total vendido. Exportó principalmente la partida 1201 - Habas de soja por un total de USD 11,3 (93% del total exportado), 1207 - Las demás semillas y frutos oleaginosos por USD 363 mil (2,9%), 7602 - Desperdicios y desechos de aluminio por USD 173 mil (1,4%). En cuanto a las importaciones, las mismas alcanzaron un total de USD 10,6 millones y las principales partidas adquiridas fueron 3103 - Abonos minerales o químicos fosfatados por total de USD 9 millones, 3901 - Polímeros de etileno en formas primarias por USD 230 mil, 1211 - Plantas y semillas para perfumería y medicina por USD 172 mil.

En lo referente a Argentina, los últimos datos disponibles corresponden al semestre enero – junio 2017. De ellos se desprende que los principales productos exportados corresponden a las partidas 2304 - Torta y demás residuos de extracción aceite, 1005 - Maíz, 1201 - Habas de soja. En cuanto a las importaciones las mismas se concentraron principalmente en 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados, 5509 - Hilados de fibra sintética, 6802 - Piedras de talla o de construcción.

	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
Brasil	2.134.071.334	269.459.916	1.864.611.418
Argentina*	806.030.055	6.739.131	799.290.924
Paraguay	12.178.628	10.454.417	1.724.211
Uruguay	17.348.909	46.415.673	-29.066.764
MERCO-SUR	2.969.628.926	333.069.137	2.636.559.789
MERCO-SUR sin Argentina	2.163.598.871	326.330.006	1.837.268.865

Oportunidades comerciales.

El Instituto Uruguay XXI, basado en base a una metodología realizada a partir del índice de Complementariedad Comercial, identificó un conjunto de oportunidades con potencial de exportación al mercado egipcio.

Concretamente, identificó 36 potenciales sub-partidas de exportación en las cuales Uruguay cuenta con una oferta exportable de relevancia. Entre ellas se destacan la partida 020230 -Carne bovina congelada deshuesada, la partida 020629 - Despojos comestibles bovinos congelados, la partida 040410 - Lacto-sueros, la partida 040510 - Manteca, etc.

Inversiones.

No se registran inversiones egipcias en Uruguay en 2016, según datos del Banco Central del Uruguay. Cabe señalar que, en agosto de 1999, ambos países suscribieron un Memorándum de Entendimiento sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

En 2012, Egipto propuso el inicio de negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo para Evitar la Doble Imposición Tributaria, así como para un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones. En su momento, con relación al primero, el MEF manifestó que no sería necesario al no existir inversiones egipcias en el país. Con relación al segundo, el MEF manifestó que Uruguay ya tiene una legislación beneficiosa para las inversiones extranjeras.

En abril de 2017, no obstante, las autoridades del MEF manifestaron mayor apertura a la posibilidad de iniciar las negociaciones de los acuerdos antes mencionados.

Visita Presidencial del Doctor Tabaré Vázquez a Egipto 30/05 al 01/06/17

La Visita Presidencial a Egipto se desarrolló entre el 30 de mayo y el 1 de junio del 2017. El Presidente estuvo acompañado por el Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, por representantes de la Federación Rural del Uruguay, por una delegación de Uruguay XXI y demás entidades. En el marco de la Visita Presidencial, el Ministro Tabaré Aguerre realizó la apertura de la actividad comercial con una presentación país en la cual hizo referencia a la

habilitación de múltiples frigoríficos uruguayos para exportar carne bovina y ovina a Egipto. Cabe señalar, además, que se firmó un Acuerdo entre la Cámara de Comercio de El Cairo y el Instituto Uruguay XXI, con el objetivo de crear un ámbito institucional sólido para productores e inversores de ambos países.

Acuerdos entre ambos países a nivel comercial.

1. Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica: El presente acuerdo fue suscrito por ambos países el 2 de julio de 2015 con la finalidad de implementar la reunión de la Comisión Conjunta. Posteriormente, fue ratificado por Uruguay mediante la Ley Nº 19.579 y promulgado por el Poder Ejecutivo el 22 de diciembre de 2017, no encontrándose todavía en vigor ya que falta confirmar el estado del trámite de aprobación en Egipto (11/01/2018).

2. Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera: Uruguay y Egipto firmaron este acuerdo el 28 de noviembre de 2016 en El Cairo. El 25-07-2017, el Gobierno de Egipto informó que terminó los requisitos legales necesarios para ratificar el acuerdo mencionado. Por su parte, Uruguay anunció el 29-08-2017 por Nota Verbal, que a partir del 23 de setiembre del 2017 entró en vigor del acuerdo.

3. Convenio Comercial Uruguay-Egipto. Suscrito en el año 1977 y vigente desde marzo de 1979, por ley Número 14.807.

Acuerdos a nivel MERCOSUR-Egipto.

Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, firmado en la ciudad de San Juan, República Argentina en agosto 2010. El 02/08/2017 se llevó a cabo el depósito del Instrumento de Ratificación por parte de la República Argentina relativo al Tratado por lo que entró en vigor el 1º de setiembre de 2017.

Situación actual del mercado de la carne y de la exportación de animales en pie.

1. Renovación de habilitación de establecimientos para exportar carne bovina: por mensaje 83/2019 de la Embajada de Uruguay en Egipto, se comunicó que la validez de las habilitaciones otorgadas por el Gobierno egipcio a los frigoríficos uruguayos era de 3 años (2015-2018). Para proceder a la renovación de la habilitación se debe cursar solicitud formal del MGAP a través de los canales diplomáticos oficiales. Egipto entonces procederá al envío de una Misión de la Comisión de Veterinarios que durará un máximo de 10 días y estará integrada por veterinarios egipcios. Previo al envío formal de la solicitud, la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP realizó la siguiente consulta: cuántas plantas se habrán de visitar y cómo se designan éstas. Asimismo, se necesita conocer, oficialmente, si es necesaria o no la presencia de un supervisor egipcio por cada planta (de forma extraoficial se informó hace poco tiempo que ello no es necesario). Al día de la fecha la Embajada

del Uruguay en El Cairo se encuentra realizando las gestiones pertinentes para conocer estos extremos.

2. Suspensión de importación por Egipto de ganado en pie: con fecha 20/03/2019 se recibió comunicación de la embajada de la República en Egipto informando la decisión de las Autoridades egipcias de suspender la importación de ganado en pie bovino de faena y de engorde, medida que no afecta la importación de ganado en pie bovino de vaquillas y vaquillonas ni la de ganado en pie ovino. La decisión tiene, según lo expresado, carácter provisorio, pero sin fecha para su reinicio. Esta medida supuso la suspensión de las misiones empresariales egipcias hacia Uruguay. Posteriormente, el Director de Servicios Veterinarios y de Cuarentena de Egipto informó que la medida adoptada provisoriamente será, previsiblemente, dejada sin efecto una vez finalizado el mes del Ramadán (junio). Al día de la fecha no se tiene conocimiento que la medida haya sido levantada.

CONTEXTO CULTURAL

Entendemos que la difusión de la cultura uruguaya es una acción indispensable a los efectos de reafirmar el carácter y la identidad nacional, siendo en estos tiempos esta Diplomacia Cultural un pilar importantísimo del relacionamiento bilateral. No solo es un vínculo con las autoridades y el pueblo de la nación en donde un funcionario diplomático es acreditado, sino que también lo es con la comunidad de compatriotas que en ese país reside, independientemente del número de sus integrantes.

La relación bilateral en materia cultural entre Uruguay y Egipto se caracteriza por una larga tradición de cooperación y diálogo. En este sentido, en el año 1959 se suscribió entre ambos gobiernos un Acuerdo Cultural, en el entendido de que el intercambio y la colaboración en los campos de la cultura y el arte contribuyen a un mejor conocimiento entre los pueblos y por ende promueve el intercambio, la amistad y la cooperación.

En el marco del mencionado Acuerdo, se han elaborado varios programas ejecutivos para consolidar la relación de amistad y fomentar el intercambio cultural. El más reciente programa ejecutado data del período 1997-2000.

La República Oriental del Uruguay y la República Árabe de Egipto establecieron relaciones diplomáticas en el año 1932. En el mes de julio de 2015, la Dirección Nacional de Correos emitió una hoja filatélica y un matasello al cumplirse más de 80 años de relacionamiento bilateral.

Por otro lado, se considera oportuna la posibilidad de plantear la firma con las autoridades egipcias de algún tipo de acuerdo de protección de bienes culturales pertenecientes al acervo cultural de antiguas civilizaciones, vinculado esto con la problemática del tráfico ilícito de bienes, así como protección en el marco de conflictos bélicos o actos terroristas, teniendo como marco y enfatizando las convenciones de la UNESCO en la materia, de las cuales ambos países son parte.

En el pilar cultural se tiene pensado actuar de la siguiente manera:

Mantener una presencia cultural uruguaya constante, ya sea por medio de actividades de difusión, o ya sea por medio de muestras de cine o fotográficas que puedan conllevar costos de exhibición o de instalación menores. Un punto que habrá que tener en cuenta es la sensibilidad del país en cuestión por las restricciones inherentes a la religión y los usos y costumbres locales. Todo este proyecto será por supuesto coordinado con la Dirección General para Asuntos Culturales de la Cancillería uruguaya.

El objetivo planteado es el de intensificar o al menos mantener la actividad cultural de divulgación, ya sea en conjunto, o como se da en muchos casos de esta actividad, con otros países de América Latina.

Por otra parte, se habrá de fomentar la captación del turismo. En ese sentido, se apoyarán las acciones de promoción que lleva a cabo el Ministerio de Turismo a los efectos de hacer conocer más y mejor nuestro país en el mercado egipcio. Para ello se habrá de aprovechar el marco normativo del Protocolo para Cooperación Turística, suscrito en El Cairo, el 22 de mayo de 1982, que como ya se ha expresado anteriormente entró en vigor en la misma fecha.

CONTEXTO DE ASUNTOS CONSULARES Y DE VINCULACIÓN

La sección consular de la Embajada en El Cairo mantiene un contacto fluido y frecuente con todos los ciudadanos uruguayos residentes en esa jurisdicción a efectos de brindarle todo tipo de asistencia que les pudiere hacer falta. La colonia de uruguayos residentes en Egipto, debe decirse, es muy escasa: se trata de una decena de personas a lo máximo. Asimismo, se brinda asistencia a los compatriotas que se encuentran en los países africanos cuya jurisdicción consular depende de la Embajada en Egipto.

Uruguay posee un Consulado Honorario en la ciudad Alejandría y otro en la ciudad de Amman, en Jordania, que dependen de la sección consular en El Cairo.

En este pilar se procurará brindar la mejor atención a esta colonia, ya sea en cualquier tipo de gestión corriente, ya sea en el sentido de prevenir situaciones que pudiesen eventualmente derivar en un peligro para su integridad física. Asimismo, se difundirá una guía sobre información práctica sobre temas de ingreso al país, así como indicaciones sobre las condiciones de seguridad en zonas del país que no fuese recomendable viajar. Para ello será menester establecer un protocolo de emergencias que permita a estos compatriotas relacionarse o comunicarse con la oficina consular de la manera más rápida posible.

Fechado el 22 de julio de 2019, en la ciudad de San Salvador.

